



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CG - EXP-UNC:0056563/2019

VISTO:

El pedido formulado por el Secretario de Extensión de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, al Lic. Pablo Martin Giordano, DNI N° 29.965.173 - ID: 3811;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la contratación del Lic. Pablo Martin Giordano, DNI N° 29.965.173, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, el día 28 de noviembre de 2019 como asistente docente en la clase de tutoría, presentación y corrección de los Trabajos Finales en el Curso: "Liderazgo Personal".

Art. 2°.- La Retribución que percibirá el Profesional será la suma total de pesos siete mil doscientos quince (\$7.215), erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Extensión. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a Asesoría Legal y a la Secretaría de Extensión de esta Facultad.

